

1824

RESOLUCION N° _____/2021

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **25 AGO. 2021**

VISTOS: Ingreso N° 34573, de fecha 23 de agosto del 2021; Resolución N° 1616, de fecha 06 de agosto del 2021, que autoriza permiso definitivo; Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo; Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODÍFICASE** Resolución N° 1616, de fecha 06 de agosto del 2021, mediante la cual autoriza permiso definitivo, a nombre de **RICARDO BERNALES DUARTE**, Rut **17.175.371-6**, en la dirección **RUPANCO N° 2637 (EX N° 21)**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

4.- **Otórgase** un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente **MARIO LABBE ARAGON**, Rut **18.337.107-K** pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; así mismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

DEBE DECIR:

4.- **Otórgase** un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que el contribuyente **RICARDO BERNALES DUARTE**, Rut **17.175.371-6** pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; así mismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaria Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho

ARCHIVESE,




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


LESM/GLC/DVM/esa
23/08/2021

1878608




GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE